



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1984

Expte. N° 14.192/84

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Tecnológicas solicita el apoyo económico para los alumnos Vicente Carpio y Martín Berman, a fin de asistir a la 6a. Reunión Técnica de la Asociación Argentina de Tecnología de Hormigón; y

CONSIDERANDO:

Que dicha reunión se llevó a cabo en la ciudad de Bahía Blanca desde el 21 al 24 de Noviembre del corriente año;

Que atendiendo el referido pedido se hizo entrega al señor Secretario de Bienestar Universitario de \$a. 30.000,00, según la orden de pago / N° 1.219/84 obrante a Fs. 4;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por el total de \$a. 31.879,00, renunciando los nombrados alumnos al reintegro de \$a. 1.879,00;

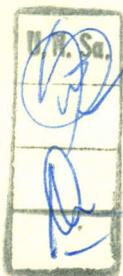
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por los alumnos VICENTE CARPIO, L. U. N° 7.775, y MARTÍN BERMAN, L. U. N° 7.204, de la carrera de Ingeniería en / Construcciones de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, hasta la suma de treinta mil pesos argentinos (\$a. 30.000,00), ocasionados con motivo de haber concurrido a la 6a. Reunión Técnica de la Asociación Argentina de Tecnología de Hormigón, realizada en Bahía Blanca entre el 21 y 24 de Noviembre último.

ARTICULO 2°.- Establecer que esa cantidad ha sido imputada en la partida 31. / 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente // ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 713-84